

Tacna, 29 SET. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 420 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA - EBR

Presente.-

ASUNTO : RECONOCIMIENTO A DOCENTES EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA YATICHAWI REGIONAL

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0508-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA
Directiva N° 004-2021-DGP-DRET/GOR.REG.TACNA

Me dirijo a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que la DRET a través del documento de la referencia, solicita hacer el seguimiento sobre el reconocimiento a los docentes que hayan desarrollado y aprobado los cursos de Perú Educa enmarcado en la Directiva N°04-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA – *Yatchawi Regional*, con el objetivo de reconocer el esfuerzo, dedicación, compromiso y responsabilidad de los docentes por fortalecer y consolidar sus competencias pedagógicas a través del desarrollo de cursos Virtuales priorizados por el MINEDU.

Por tal motivo, solicitamos el informe para el reconocimiento de los docentes teniendo en cuenta los criterios para dicho fin, que se encuentran en la directiva y se adjuntan a este documento. Asimismo, conocemos que la constancia del **curso de Inteligencia Emocional** no ha sido remitida aún por el MINEDU, **solo en este caso**, se recibirá en su lugar, un pantallazo de aprobación del siguiente link <https://bit.ly/pe-revision>, como se muestra más adelante.

Finalmente, deben remitir el informe en PDF, adjuntando al mismo, las actas, constancias y evidencias para el reconocimiento Institución Excelencia, de ser el caso, **hasta el día viernes 01 de octubre**. Se adjunta modelo de informe.

Link modelo de informe: <https://bit.ly/modelo-final>

Link para remitir informe: <https://bit.ly/remito-informe>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ANEXO 1

Según Numeral 6, literal D de la Directiva N° 004-2021-DGP-DRET/GOR.REG.TACNA

d) RECONOCIMIENTO

Reconocimiento	Condiciones
1. La DRET reconocerá con Resolución Directoral Regional a los docentes que participen y aprueben tres cursos virtuales priorizados en Perú Educa.	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado tres de los siete cursos de capacitación <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Diagnóstica - Gestiona Entornos Virtuales Para Evaluaciones Diversificadas - Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes - Enseñar al nivel real de los aprendizajes I - Ciudadanía digital - Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales - Inteligencia emocional para el aprendizaje • Presentar la constancia de aprobación emitida por el MINEDU con un acta refrendada por un representante del CONEI de la IE.
2. Los docentes que participen y aprueben los siete cursos virtuales priorizados en PERÚ EDUCA y sean certificados por el MINEDU serán reconocidos mediante una Resolución Directoral Regional y un Galvano con la mención Amauta	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado los siete cursos de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Diagnóstica - Gestiona Entornos Virtuales Para Evaluaciones Diversificadas - Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes - Enseñar al nivel real de los aprendizajes I - Ciudadanía digital - Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales - Inteligencia emocional para el aprendizaje • Presentar la constancia de aprobación emitida por el MINEDU en un acta refrendada por un representante del CONEI de la IE.
3. La DRET otorgará dos certificados a los docentes que participen y aprueben los cursos virtuales priorizados en PERÚ EDUCA, previa presentación de las constancias otorgadas por el MINEDU.	<ul style="list-style-type: none"> • Tres cursos un Certificado de 144 horas <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Diagnóstica - Gestiona Entornos Virtuales Para Evaluaciones Diversificadas - Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes • Presentación de las constancias otorgadas por el MINEDU. • Cuatro cursos un certificado de 208 horas <ul style="list-style-type: none"> - Enseñar al nivel real de los aprendizajes I - Ciudadanía digital - Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales - Inteligencia emocional para el aprendizaje • Presentación de las constancias otorgadas por el MINEDU.
4. La IE, que logre el 100% de docentes nombrados capacitados en los cursos virtuales priorizados de Perú Educa, de los niveles inicial, primaria y secundaria (matemática, comunicación, ciencias sociales y ciencia y Tecnología), será reconocida como INSTITUCIÓN EXCELENCIA , por la DRET y para el Director de la IE una Resolución Directoral Regional de reconocimiento a su labor destacada.	<ul style="list-style-type: none"> • Deben presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Relación de docentes que participaron y aprobaron los cursos. - Evidencias de monitoreo, seguimiento y acompañamiento al docente en el desarrollo y aprobación del curso, así como el impacto en su práctica.

ANEXO 2

PANTALLAZO DE VERIFICACIÓN PARA EL CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL



REGIÓN TACNA

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN EN BASE DE DATOS PERÚEDUCA

CURSOS TRAMO 2 Y 3



Inserte DNI:

Nombres y Apellidos:

DI

PA

CURSOS PERÚEDUCA

Tramo 2:

- Curso Herramientas	APROBADO
- Curso de Evaluación Diagnóstica	APROBADO
- Curso de Gestiona entornos	APROBADO

Tramo 3:

- Curso de Inteligencia emocional	APROBADO
- Curso de Tutorial	APROBADO
- Curso de Enseñanza a nivel real	APROBADO
- Curso de Ciudadanía	APROBADO